

de los mercaderes.



SELLO CUARTO, VENTAS
MADRID, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y CUATRO

Esta Ciudad

Caro Sr. D. José En este Ayuntamiento. Una petición del Sr. D. Juan de la Haranday mayorazgo de Don Juan Baup^{ta} Breve, y su mujer, en que por haver cumplido el primer tercio del presente año del Arrendam^{to} de las Vinatas de Propio en demerit^o quatro el corriente mes, pide que se le cuenta de los arrendados de Venos que esta Ciudad está de cu^{do} de se pache libram^{to} de la mitad del Procedido de dho tercio; y Entendido p^o esta Ciudad, Arrendada que para librarlo se tiene Generalmente p^o el Primer Cau. ordinario que se celebre, trayendose Barón de lo que importa el dho tercio de los 12 feridos arrendados en

Armas

de Senor Don Juan Navier Garria Campero, Patron del Pozito, dió Cuenta a esta Ciudad, hauese generado la distribución a los Panaderos de las Armas de las aperio de los siete D^o p^o Arreba, a fin que le rebenga al que se a de Mpartia la nueva, y Entendido p^o esta Ciudad Arrendada se continúe a el mismo precio de siete p^o de p^o de

A.

Don Juan Navier Garria Campero

En la M. R. y M. L. Ciudad de Madrid en suerra de Indias a los de Octubre año de mil Setecientos y quatro se supieron a familias

31.10

